



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA,
EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA,
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2013**

ACUERDO

“9º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO”.

OBJETO: “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO”.-

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO SE DETERMINA EN EL IMPORTE DE 19.421,49 EUROS DE PRINCIPAL MÁS 4.078,51 EUROS DE I.V.A. TOTAL: 23.500 EUROS EN TOTAL. EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA EN PRECIOS UNITARIOS DECADA UNA DE LAS PRENDAS DE TRABAJO. EL PORCENTAJE DE BAJA RESPECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁ ÚNICO PARA TODAS LAS PRENDAS INCLUIDAS EN LA RELACIÓN.

PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO (PLAZO ENTREGA DEL SUMINISTRO): VESTUARIO DE VERANO UN (1) MES DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; VESTUARIO DE INVIERNO: HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2013.

TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA: “ALMACENES LEÓN”; FCO. JAVIER ESPARTA TOLEDO”; “CREACIONES VITOL, S.L.” Y “LÓPEZ HERMANOS TOLEDO, S.A.”, RESPECTIVAMENTE.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 15 DE MAYO DE 2013, A LAS 14:00 HORAS.

PLICAS PRESENTADAS: “LÓPEZ HERMANOS TOLEDO, S.A.”.

En fecha 23 de mayo pasado se reúne en sesión ordinaria la Junta de Contratación. Los asistentes toman conocimiento de las Actas levantadas por la Ponencia Técnica de Contratación de fechas 16 y 21 del mismo mes, sobre el examen y calificación de la documentación acreditativa de la “capacidad para contratar”; constatándose que la subsanación realizada por “LÓPEZ HERMANOS TOLEDO, S.A.” resulta adecuada conforme a la diligencia del Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 22 de mayo de 2013.

Asimismo en el Acta de la Ponencia de fecha 16 de mayo de 2013 se recoge la apertura de la oferta económica formulada por el único licitador presentado, con el resultado siguiente:

• **“LÓPEZ HERMANOS TOLEDO, S.A.”:** Oferta la cantidad de 16.797,58 euros de principal, más 3.527,49 euros de I.V.A. **(20.325,07 euros en total).**

Con fecha 22 de mayo de 2013 la Unidad Gestora del expediente emite informe de valoración de la única proposición formulada y admitida en el que se pone de manifiesto que - una vez tenidos en cuenta los aspectos de adjudicación previstos en el Pliego (precio, mejora en la calidad de los bienes suministrados y mayor plazo de garantía)- resulta que la proposición formulada por “LÓPEZ HERMANOS TOLEDO, S.A.” obtiene la puntuación de 67 puntos.

Visto lo anterior, y constatado que dicho licitador ha subsanado la documentación administrativa para la que fue requerido y, que la misma resulta conforme; la **Junta de Contratación acuerda:**



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **Clasificar** la proposición formulada por "LÓPEZ HERMANOS TOLEDO, S.A."
- **Requerir** a la empresa "LÓPEZ HERMANOS TOLEDO, S.A." a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

a) Depósito de garantía definitiva en el importe de 839,88 euros.

Habiéndose cumplido por la empresa "LÓPEZ HERMANOS TOLEDO, S.A." los extremos requeridos, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras, con el visto bueno de la Concejalia Delegada del Área, formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2.009.

Por tanto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el suministro objeto del presente contrato en los siguientes términos:

- o **Adjudicatario:** "LÓPEZ HERMANOS TOLEDO, S.A."
- o **Precio adjudicación del contrato:** Máximo 16.797,58 euros de principal, más 3.527,49 euros de I.V.A. (20.325,07 euros en total), conforme a los precios unitarios reflejados en la oferta económica que formará parte integrante del contrato.
- o **Plazo de ejecución del contrato (plazo entrega del suministro):** Vestuario de verano: UN (1) MES desde la notificación de la adjudicación del contrato; vestuario de invierno: hasta el 1 de noviembre de 2013.
- o **Plazo de garantía del suministro:** OCHO (8) MESES."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

